

N.º 275.

2689

# LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-0145

CAJ. 48

Doc. 56

Fol. 1

SS.

Presidente.

*Coronillo  
Sologuren  
Alvarado  
Morales*

Expedite. n.º

*260*

Per

*908*



O.L. 145-617

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiéndose liquidado por ella en *27 de mayo* el Expediente número *260* y reconocido su valor de *noventa* pesos por el Supremo Gobierno en *8* del *pte* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Comand. de Artillería* y así mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. *Don Ant. Herrera* tenga en su poder un resguardo que conserve en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República, ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima *5 de mayo quince* de mil ochocientos veinte y *un*.



*Comand. C. de Alvarado  
Vocal Secretario*

*Procur. de Excmo.*

# LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU

En cumplimiento del artículo 22 Capitulo 1.º de su Reglamento particular es  
puesto en la Junta de Liquidacion, y en ejecución de sus atribuciones, los señores  
señores liquidadores por ella en el día de hoy, y acordado en virtud de lo  
expediente número 112, y acordado en virtud de lo  
por el Sr. Ministro de Hacienda en el día de hoy, y acordado en virtud de lo  
tomado en la Junta de Liquidacion, y en ejecución de sus atribuciones, los señores  
señores liquidadores por ella en el día de hoy, y acordado en virtud de lo  
presentado en la Junta de Liquidacion, y en ejecución de sus atribuciones, los señores  
señores liquidadores por ella en el día de hoy, y acordado en virtud de lo  
lo es D.º  
señores liquidadores por ella en el día de hoy, y acordado en virtud de lo  
las miras, que con el Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado expe-  
dir la presente, y con los rubros de los individuos que componen la Junta,  
cuyos nombres se encuentran en el margen sellado y referido por el actual Vocal Secre-  
tario, Junta de Liquidacion del Crédito Público en Lima, y

Dr. 16 de Mayo de 1827

*[Handwritten signature]*



C.L. 142-614